



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 588-2021-MPP/A

Puno, 05 de octubre de 2021.

VISTO: Informe N° 827-2021-MPP-GTDE-SGAE y La Disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en el marco de la reactivación económica dirigida a los organizadores de eventos de la ciudad de Puno, la Municipalidad Provincial de Puno organizó la Capacitación de Medidas de Bioseguridad para Artes Escénicas y Musicales, con el Temario "Protocolos de Bioseguridad en Artes Escénicas con Público y Violación de las Medidas Sanitarias en el Marco de la Covid-19", con la participación de los representantes del Ministerio Público.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR nuestro **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a la **Fiscal MARLENY MARILYN URBINA HERRERA**, por su participación como **PONENTE** en la Capacitación de Medidas de Bioseguridad para Artes Escénicas y Musicales, con el Temario: "**Protocolos de Bioseguridad en Artes Escénicas con Público y Violación de las Medidas Sanitarias en el Marco de la Covid-19**", realizado el día 02 de setiembre del presente año, en el Cine Teatro Municipal de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO


Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE